

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1042** *Orden JUS/51/2018, de 17 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Llano de San Javier a favor de doña María Guiomar Otero Caamaño.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Llano de San Javier, a favor de doña María Guiomar Otero Caamaño, por distribución de su madre, doña Amalia Caamaño y de Palacio.

Madrid, 17 de enero de 2018.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.